

Descripción del negocio y objeto social

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 10 de Diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Diciembre de 2010.

Su objeto social principal es dedicarse a la importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación y confección de todo tipo de vestimenta, accesorios, uniformes, y todo lo relacionado con el área de prendas de vestir.

Resumen de las principales políticas de contabilidad

Mediante Registro Oficial N° 372 del 27 de enero del 2011, Resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 de la Superintendente de Compañías, se decide que aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que califiquen como Pymes que cumplan las condicionantes señaladas en la referida Resolución. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011.

En base a estos lineamientos, Gyacorp Cía. Ltda. debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades, a partir del 1 de enero de 2012, estableciéndose el año 2011, como el período de transición.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Inventarios

Los inventarios de productos terminados se encuentran valuados al costo de adquisición y no exceden su valor de mercado.

Activo fijo

Están expresados al costo de adquisición, las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargarán al incurrirse, mientras que la mejoras de importancia se capitalizan.

El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son los siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Tasas</u>
Edificios Locales	5%
Instalaciones Edificios	5%
Maquinarias	10%
Herramientas	20%
Muebles y Enseres	10%
Equipo de Oficina	10%
Equipo de computacion	33%
Software	20%

Impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 24% al año 2011 de acuerdo con disposiciones legales vigentes. Dicha provisión se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen la tasa de impuesto del 24% de las utilidades gravables. Para el ejercicio 2011 dicha tasa se reduce al 14% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

- 1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: en el año 2011 el 24%, el año 2012 el 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.
- 2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, a) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, b) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, c) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos

sectores económicos, d) Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, e) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos significativos y el uso de los bienes han sido transferidos al cliente y puedan confiablemente ser medidos.

Notas de los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2011

1. Caja - Bancos

Conformada por:

Caja General	8,397.30
Bancos Nacionales	<u>11,907.79</u>
Total	<u><u>20,305.09</u></u>

2. Cuentas por cobrar

Conformada por:

	<u>2011</u>
Clientes Varios	3,698.23
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-36.98
Otros deudores	1,544.73
Crédito Tributario	12,588.59
Impuesto retenidos	<u>537.31</u>
Total	<u><u>18,331.88</u></u>

3. Activos fijos

Conformada por:

Edificios	251,554.90
Maquinarias y Equipos	26,732.90
Equipo de Computación	5,067.00
Muebles y Enseres	<u>34,386.25</u>
Total	<u><u>317,741.05</u></u>
Menos depreciación acumulada	<u>(1,252.37)</u>
Total	<u><u>316,488.68</u></u>

4. Cuentas por Pagar

Conformada por:

	<u>2011</u>
Proveedores	422,333.90
Acreedores varios	1,675.14
	<u>424,009.04</u>

5. Otros pasivos

Conformada por:

	<u>2011</u>
Beneficios sociales	1,114.10
Impuestos por pagar	1,066.30
	<u>2,180.40</u>

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en ningún año.

6. Capital social

Al 31 de Diciembre del 2011, el capital suscrito y pagado de la Compañía es de US\$ 400 dividido en 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

7. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de diciembre del 2011 y, la compañía no ha efectuado provisión alguna por este concepto.

8. Otras reservas

Corresponde a reservas facultativas realizadas por los accionistas en años anteriores.

9. Resultados acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

10. Eventos subsecuentes

2011

Entre el 31 de diciembre del 2011, y la fecha de emisión de los estados financieros, abril 17 del 2012, no se han producido eventos importantes que en opinión de la administración de la compañía ameriten su revelación.